

Notas a los Estados Financieros
Del 01 de enero al 31 diciembre de 2020

Notas de Desglose

1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN
FINANCIERA

El formato con el que se presenta el Estado de Situación Financiera al **31 de diciembre de 2020**, corresponde al que contiene el Acuerdo que reforma el Capítulo VII "De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal", acuerdo por el que se reforma dicho capítulo, aprobado por el comité consultivo del el CONAC con fecha 28 de Noviembre de 2019, mismo que fue publicado en por el Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6, 7 y 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

Efectivo y Equivalentes

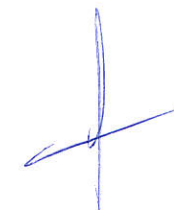
El apartado de **Efectivo y Equivalentes** del **01 de enero al 31 de diciembre de 2020**, refleja un saldo de **\$1'222,336.00** (Un millón doscientos veintidós mil trescientos treinta y seis pesos 08/100 M.N.) correspondiendo en su totalidad a Bancos.

Derechos a recibir efectivo o equivalentes

El rubro de **Derechos a recibir efectivo o equivalentes** del **01 de enero al 31 de diciembre de 2020**, refleja un saldo de **\$1'393,856** (Un millón trescientos noventa y tres mil ochocientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) correspondiendo en su totalidad a Cuentas por Cobrar a Corto Plazo.



INSTITUTO REGIONAL
DEL PATRIMONIO
MUNDIAL EN
ZACATECAS



**Notas a los Estados Financieros
Del 01 de enero al 31 diciembre de 2020**

ACTIVO NO CIRCULANTE

La Coordinación Administrativa del Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas no cuenta con los documentos e información suficiente para llevar a cabo el registro contable de los bienes muebles e inmuebles del Organismo de conformidad con lo estipulado en el ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA NORMA PARA ESTABLECER LA ESTRUCTURA DEL FORMATO DE LA RELACIÓN DE BIENES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO y el ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL CATÁLOGO DE BIENES QUE PERMITA LA INTERRELACIÓN AUTOMÁTICA CON EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO Y LA LISTA DE CUENTAS, situación que imposibilita reflejar el valor en la cuenta de **Bienes Muebles** como parte del patrimonio del Ente.

Por lo precedente, mediante oficio número CA/029/2021 Se informa al Director General de tal situación, para que, una vez que sea recabado y proporcionado a la Coordinación Administrativa todo lo necesario, regularizar dicho registro. Oficio que se adjunta al presente documento, para pronta referencia.



INSTITUTO REGIONAL
DEL PATRIMONIO
MUNDIAL EN
ZACATECAS

DEPRECIACIÓN DE LOS BIENES

Al no contar con la información señalada en el punto anterior, tampoco es posible reflejar en los Estados Financieros de la Cuenta Pública ejercicio 2020 lo relativo a la depreciación acumulada de los bienes como lo establece el ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS ESPECÍFICAS DEL REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2017 (vigente a la fecha) y los PARÁMETROS DE ESTIMACIÓN DE VIDA ÚTIL.

PASIVO

El rubro Pasivo Circulante, por un monto total de **\$1'223,781.00** (Un millón doscientos veintitrés mil setecientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.), se conforma de la siguiente manera:

*Cuentas por pagar a corto plazo	965,548.00
*Provisiones por pagar a corto plazo	254,233.00

HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO

Es importante señalar que, no se cuenta con información financiera y contable de ningún ejercicio fiscal anterior al que se informa, por lo que el rubro Hacienda Pública / Patrimonio Generado refleja únicamente el importe correspondiente al ejercicio fiscal 2020 por un monto de **\$1'392,411.00** (Un millón



INSTITUTO REGIONAL
DEL PATRIMONIO
MUNDIAL EN
ZACATECAS
Notas a los Estados Financieros
Del 01 de enero al 31 diciembre de 2020

trescientos noventa y dos mil cuatrocientos once pesos 00/100 M.N.), se compone de la siguiente manera:

- Resultado de la cuenta pública 2020 1'392,411.00
- Saldo neto /Hacienda Pública diciembre 2020 \$1'392,411.00**

2) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

El formato con el que se presenta el Estado de Actividades del **01 de enero al 31 de diciembre de 2020**, corresponde al que contiene el Acuerdo que reforma el Capítulo VII "De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal", acuerdo por el que se reforma dicho capítulo, aprobado por el Comité Consultivo del CONAC con fecha 28 de Noviembre de 2019, mismo que fue publicado en por el Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6, 7 y 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

INGRESOS DE LA GESTIÓN:

El rubro de **Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, por un monto total de **\$7'628,575.00** (Siete millones seiscientos veintiocho mil

quinientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), se desglosa como sigue:

- **Presupuesto Estatal**
- Ministraciones ordinarias: \$7'628,575.00
- Oficio Autorización DP-A-0058/20

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

El importe total de Gastos de Funcionamiento por un monto de **\$6'236,164.00** (Seis millones doscientos treinta y seis mil ciento sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), se desglosa como sigue:

- Servicios Personales 4'528,713.00
- Materiales y Suministros 43,594.00
- Servicios Generales 1'663,857.00

En el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se presenta el detalle de los montos de los seis momentos contables (Aprobado, Modificado, Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado), por lo anterior, los gastos reportados no se encuentran totalmente ejercidos ni pagados.

AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO.

- El ahorro / desahorro neto del ejercicio que se reporta por la cantidad de **\$1'392,411.00 (Un millón trescientos noventa y dos mil pesos 00/100 M.N.)**, es el resultado del Estado de Actividades y representa la diferencia entre los "Ingresos y Otros Beneficios" y los "Gastos y Otras Pérdidas" y se conforma como sigue:



INSTITUTO REGIONAL
DEL PATRIMONIO
MUNDIAL EN
ZACATECAS

Notas a los Estados Financieros
Del 01 de enero al 31 diciembre de 2020

Concepto		
Total de Ingresos y Otros Beneficios		\$7'628,575.00
(-) Gastos de Funcionamiento		\$6'236,164.00
Ahorro directo del Ejercicio:		\$1'392,411.00
(-) Depreciación de bienes muebles (2019)	0.00	
(-) Amortización de bienes intangibles	0.00	
Total egresos No Presupuestarios:		0.00
Resultado del Ejercicio:		\$1'392,411.00

3) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El formato con el que se presenta el Estado de Variación en la Hacienda Pública del **01 de enero al 31 de diciembre de 2020**, corresponde al que contiene el Acuerdo que reforma el Capítulo VII "De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal" acuerdo por el que se reforma dicho capítulo, aprobado por el comité consultivo del el CONAC con fecha 28 de Noviembre de 2019, mismo que fue publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los

artículos 6, 7 y 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El importe total de la Hacienda Pública del Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas, del **01 de enero al 31 de diciembre de 2020**, asciende a **\$1'392,411.00** (Un millón trescientos noventa y dos mil cuatrocientos once pesos 00/100 M.N.), se compone de la siguiente manera:

Como ha quedado de manifiesto, no se cuenta con información financiera y contable de ningún ejercicio fiscal anterior al que se informa, por lo que el rubro Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2020 refleja únicamente el importe correspondiente al ejercicio que se presenta (1 enero al 31 de diciembre de 2020).

4) NOTAS AL ESTADO DE ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

El formato con el que se presenta el Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos del **01 de enero al 31 de diciembre de**



Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas (IRPMZ)

Notas a los Estados Financieros
Del 01 de enero al 31 diciembre de 2020

2020, corresponde al que contiene el Acuerdo que reforma el Capítulo VII "De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal", acuerdo por el que se reforma dicho capítulo, aprobado por el comité consultivo del el CONAC con fecha 28 de Noviembre de 2019, mismo que fue publicado en por el Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6, 7 y 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El saldo final del periodo de la deuda y otros pasivos del Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas, del **01 de enero al 31 de diciembre de 2020**, asciende a **\$1'223,781.00** (Un millón doscientos veintitrés mil setecientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.), correspondiendo en su totalidad a los pasivos circulantes del ente, ya que éste no tiene otro tipo de pasivos a su cargo a la fecha de corte.



INSTITUTO REGIONAL
DEL PATRIMONIO
MUNDIAL EN
ZACATECAS

5) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El formato con el que se presenta el Estado Análítico de Flujos de Efectivo del **01 de enero al 31 de diciembre de 2020**, corresponde al que contiene el Acuerdo que reforma el Capítulo VII "De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal" acuerdo por el que se reforma dicho capítulo, aprobado por el comité consultivo del el CONAC con fecha 28 de Noviembre de 2019, mismo que fue publicado en por el Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6, 7 y 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

1. El flujo neto de efectivo por las actividades de operación, correspondiente al periodo mencionado, se desglosa de la siguiente manera:

Origen	\$7'628,575.00
Aplicación	6'236,164.00
Flujo neto de operación:	1'392,411.00



Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas (IRPMZ)

Notas a los Estados Financieros
Del 01 de enero al 31 diciembre de 2020

6) NOTAS AL ESTADO DE ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

El formato con el que se presenta el Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos del **01 de enero al 31 de diciembre de 2020**, corresponde al que contiene el Acuerdo que reforma el Capítulo VII "De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal" acuerdo por el que se reforma dicho capítulo, aprobado por el comité consultivo del el CONAC con fecha 28 de Noviembre de 2019, mismo que fue publicado en por el Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6, 7 y 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El monto total reflejado de **\$1'223,781.00** (Un millón doscientos veintitrés mil setecientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.), corresponde en su totalidad al pasivo circulante del ente.

Handwritten signature or mark.



7) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DETALLADO-LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA

El formato con el que se presenta el Estado de Situación Financiera Detallado-LDF al **31 de diciembre de 2020**, corresponde al que contiene el Acuerdo que reforma el Capítulo VII "De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal" acuerdo por el que se reforma dicho capítulo, aprobado por el Comité Consultivo del el CONAC con fecha 28 de noviembre de 2019.

Su objetivo es dar cumplimiento al artículo 4 de la LDF y proveer la información necesaria para el Sistema de Alertas, el cual tiene la finalidad de reflejar los indicadores de endeudamiento de los Entes Públicos.

Handwritten signature or mark.

Los rubros de activo se desglosan de la siguiente manera:

a) Bancos/Tesorería	\$1'222,336.00
b) Cuentas por cobrar a corto plazo	1'392,948.00

Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas (IRPMZ)

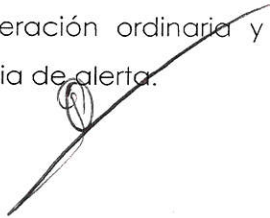
Notas a los Estados Financieros Del 01 de enero al 31 diciembre de 2020

c) Deudores diversos por cobrar c. p.	387.00
d) Deudores por anticipos de tesorería	0.00
e) Otros derechos a recibir efectivo o eq.	522.00
f) Bienes muebles	0.00
g) Activos intangibles	0.00
h) Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes muebles	0.00

Los rubros de pasivo se desglosan de la siguiente manera:

a) Servicios personales por pagar a c. p.	\$	0.00
b) Proveedores por pagar a corto plazo		969,409.00
c) Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo		140.00
d) Provisiones a corto plazo		254,233.00

Lo anterior da un total de pasivos de **\$1'223,781.00** (Un millón doscientos veintitrés mil setecientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.), por lo que puede concluirse que el IRPMZ se encuentra en una situación sana en cuanto a endeudamiento se refiere, ya que sus pasivos corresponden únicamente a los conceptos de su operación ordinaria y su monto no representa una importancia de alerta.




INSTITUTO REGIONAL
DEL PATRIMONIO
MUNDIAL EN
ZACATECAS

8) NOTAS AL ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS DETALLADO-LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA

El formato con el que se presenta el Estado Analítico de Ingresos detallado LDF, **al 31 de diciembre de 2020**, corresponde al que contiene el Acuerdo que reforma el Capítulo VII "De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal", acuerdo por el que se reforma dicho capítulo, aprobado por el comité consultivo del el CONAC con fecha 28 de Noviembre de 2019, mismo que fue publicado en por el Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6, 7 y 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Ingresos de Libre Disposición

El IRPMZ en este rubro declara el monto de **\$7'628,575.00** (Siete millones seiscientos veintiocho mil quinientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N) en su momento contable devengado; este monto se desglosa como sigue:



**Notas a los Estados Financieros
Del 01 de enero al 31 diciembre de 2020**

-Productos **0.00**
Intereses bancarios generados

-Transferencias **7'628,575.00**
Oficio Autorización DP-A-0058/20

Transferencias Federales Etiquetadas

Al 31 de diciembre de 2019, el IRPMZ sí ha recibido recursos de origen federal.

aprobado por el comité consultivo del el CONAC con fecha 28 de noviembre de 2019.

Su finalidad es realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios de conformidad con los artículos 4 y 58 de la LDF.

El reporte del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado- LDF, Clasificación por Objeto del Gasto y se desglosa como sigue:

**9) NOTAS AL ESTADO ANALÍTICO DEL
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DETALLADO-LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA**

El formato con el que se presenta el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos **01 de enero al 31 de diciembre de 2020** corresponde al que contiene el Acuerdo que reforma el Capítulo VII "De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal" acuerdo por el que se reforma dicho capítulo,

I. Gasto no etiquetado

Asignado	\$7'949,715.00
Modificado	7'628,241.00
Devengado	6'236,164.00
Pagado	5'120,183.00

II. Gasto Etiquetado

Asignado	0.00
Modificado	0.00
Devengado	0.00
Pagado	0.00



Notas a los Estados Financieros
Del 01 de enero al 31 diciembre de 2020

Notas de Memoria

± **AVALES Y GARANTÍAS**

El Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas, en apego al Manual de Normas y Políticas del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas, Ejercicio 2020, aplica los siguientes criterios en materia de avales y garantías, para efecto del Art. 49 de la Ley de Adquisiciones, independientemente del procedimiento de adquisición y están sujetas a lo siguiente:

Importe	Garantía
De \$10,000.00 a \$100,000.00	Carta garantía formada por el proveedor
De \$100,001.00 a \$500,000.00	La adquisición quedará garantizada con la presentación de un cheque cruzado por el 100% de la adquisición, sin considerar IVA.
Importe superior a \$500,001.00	La adquisición quedará garantizada a través de fianza del 10% de la adquisición sin considerar IVA.

• **BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN COMODATO**

De acuerdo a lo manifestado en las notas al Estado de Situación Financiera en lo correspondiente al Activo, la

Coordinación Administrativa del Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas no cuenta con los documentos e información suficiente para llevar a cabo el registro contable de los bienes muebles e inmuebles del Organismo situación que imposibilita reflejar el valor en la cuenta de **Bienes Muebles e Inmuebles** como parte del patrimonio del Ente.

El IRPMZ ocupa para su operación el edificio otorgado en comodato por parte de la Secretaría de Administración, sin embargo, no se cuenta con la información correspondiente al valor del edificio.

Asimismo, es necesario contar con la información y documentación suficiente que permita conocer el valor de mobiliario y equipo con que cuenta el IRPMZ.

Por lo precedente, mediante oficio número CA/029/2021 Se informa al Director General de tal situación, para que, una vez que sea recabado y proporcionado a la Coordinación Administrativa todo lo necesario, regularizar dicho registro. Oficio que se adjunta al presente documento, para pronta referencia.



Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas (IRPMZ)

Notas a los Estados Financieros Del 01 de enero al 31 diciembre de 2020

No. Cuenta	Nombre	Saldo 31-Dic-2020
8210	Presupuesto de Egresos Aprobado	7'949,715.16
8220	Presupuesto de Egresos por Ejercer	-870.48
8230	Presupuesto de Egresos Modificado	-321,473.87
8240	Presupuesto de Egresos Comprometido	1'435,025.76
8250	Presupuesto de Egresos Devengado	1'075,314.84
8260	Presupuesto de Egresos Ejercido	0.00
8270	Presupuesto de Egresos Pagado	5'118,771.17

Por lo anterior expuesto, no se expresa saldo en la cuenta

“Bienes recibidos bajo Contrato de Comodato”, solamente se hace referencia al tipo de documento con el que se cuenta.

Descripción	Documento	Fecha
Bienes Inmuebles	Contrato de comodato número SAD/DJ/14/COM-2020	01/enero/2020
Bienes Muebles (Mobiliario y equipo)	Inventario	31/diciembre/2020

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

Las cuentas de orden presupuestales de ingresos reportan los siguientes saldos **al 31 de diciembre de 2020:**

No. Cuenta	Nombre	Saldo 31-Dic-2020
8110	Ley de Ingresos Estimada	7'949,715.16
8120	Ley de Ingresos por Ejecutar	82,140.01
8130	Modificaciones a Ley de Ingresos Estimada	-239,000.00



INSTITUTO REGIONAL
DEL PATRIMONIO
MUNDIAL EN
ZACATECAS

8140	Ley de Ingresos Devengada	1'392,948.00
8150	Ley de Ingresos Recaudada	6'235,627.15

Finalmente, las cuentas de orden presupuestales de egresos, arrojan los siguientes saldos al **31 de diciembre de 2020:**

Notas de Gestión Administrativa

1) INTRODUCCIÓN

De acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los Informes Financieros deberán proveer información financiera sujeta a los criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación; la información deberá ser oportuna, veraz, representativa, objetiva, suficiente y dar la posibilidad de predicción e importancia relativa, todo ello en afán de alcanzar la compatibilidad de todos los entes obligados por ley y la modernización que la Ley determina.



Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas (IRPMZ)

INSTITUTO REGIONAL
DEL PATRIMONIO
MUNDIAL EN
ZACATECAS

Notas a los Estados Financieros
Del 01 de enero al 31 diciembre de 2020

Las notas de gestión administrativa deberán revelar el contexto económico en los aspectos financieros que han influido en la toma de decisiones; hacer del supremo conocimiento de la ciudadanía, de sus representantes populares y de la Entidad de Fiscalización las circunstancias macroeconómicas con las que se trabajó durante el periodo que se informa, ampliando y facilitándole el panorama que deberá tener en cuenta para su revisión, en cumplimiento a la obligación derivada del artículo 65 fracción XXXI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, ofreciéndole los elementos para resolver sobre el informe financiero del 1ro de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2020, presentado por el Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas.

2) PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Durante el último trimestre del 2017 en el Estado de Zacatecas las condiciones económico financieras que se presentaron estuvieron orientadas hacia una política de austeridad gubernamental; en un esfuerzo por sanear las finanzas públicas se emitió el Acuerdo administrativo que establece las medidas

de austeridad, racionalidad, disciplina y calidad del gasto, así como de ajuste presupuestario, aplicable a dependencias centralizadas y entidades paraestatales de la administración pública del Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas para la conclusión presupuestal del ejercicio 2017.

Entorno Nacional y Estatal

Según datos del INEGI a nivel nacional presenta los resultados del Producto Interno Bruto (PIB), los cuales indican un aumento real de 1% durante el trimestre julio-septiembre de 2017 respecto al inmediato anterior, con cifras ajustadas por estacionalidad. Quedando en 14,476,284 (millones de pesos). Por componentes las actividades Primarias se incrementaron en términos reales 2%, las secundarias 0.1% y las terciarias 1.4%. En la comparación anual el Producto Interno Bruto, registro una variación real del 2% en el tercer trimestre de 2017 en relación al igual periodo de 2016.

Indicador Semestral de la Actividad Económica de los Estados

(ITAEE): de acuerdo a este indicador, durante los primeros dos trimestres ejercicio 2017 la economía de Zacatecas presentó

Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas (IRPMZ)

Notas a los Estados Financieros Del 01 de enero al 31 diciembre de 2020

una promedio de 120.25 puntos respecto al mismo período del año 2015, lo cual representa un decremento del 3%, del comportamiento de las actividades primarias crecieron 3%, las Actividades Industriales observaron una reducción del 11% con excepción de la industria de la construcción, el resto de los componentes de las actividades secundarias registraron crecimientos en este período, por último, las Actividades de Servicios aumentaron 1.75 por ciento.

Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC):

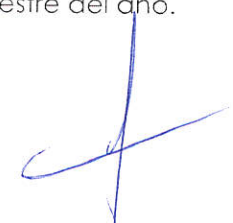
El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informa que en el último mes de 2016 el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) presentó un incremento mensual de 0.46 por ciento, así como una tasa de inflación anual de 3.36 por ciento. Los resultados correspondientes al mismo período del año anterior fueron de 0.41 por ciento mensual y de 2.13 por ciento anual. Para Zacatecas las variaciones fueron de 2.77% en Fresnillo (ciudad muestra) registró una variación acumulada menor a la registrada en el primer semestre del año 2015 que fue de 2.87 por ciento.

Salario promedio: El primero de enero del 2020 entró en vigor el nuevo salario mínimo en México, de **\$123.22 pesos** diarios, cuyo incremento corresponde a 14.67 pesos de MIR más 5% de incremento por fijación, que representa el incremento en pesos más alto de los últimos 17 años y permitirá recuperar el poder adquisitivo de la población, sin afectar la estabilidad de precios o el empleo formal.

En general, en el Estado durante el último trimestre del 2016, se observó un decrecimiento general de los porcentajes del crecimiento y una inflación en los precios de los productos debido en su mayoría a la especulación en cuanto al precio de los combustibles de hasta en 20% para enero de 2017, aunado a la depreciación del peso frente al dólar que se ubicó en 21.16 pesos por dólar durante el último trimestre del año.



INSTITUTO REGIONAL
DEL PATRIMONIO
MUNDIAL EN
ZACATECAS



Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas (IRPMZ)



Notas a los Estados Financieros
Del 01 de enero al 31 diciembre de 2020

3) AUTORIZACIÓN E HISTORIA

a) Fecha de creación del Ente

El 16 de noviembre de 1972, la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), aprobó la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, que tiene como finalidad identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las futuras generaciones, el patrimonio cultural y natural de la humanidad, de la cual, el Estado Mexicano es parte desde el 23 de mayo de 1984, adquiriendo con ello, el compromiso de sumarse al esfuerzo de cooperación internacional, para la protección del patrimonio cultural y natural de valor universal excepcional.

En la 33a sesión de la Conferencia General de la UNESCO (33C/19), celebrada el 4 de agosto de 2005 en París, se trataron los Principios y Directrices para el establecimiento y funcionamiento de los Institutos o Centros UNESCO (Categoría

1) y los Institutos o Centros auspiciados por la UNESCO (Categoría 2), para coadyuvar a la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de 1972, en distintas regiones del mundo.

- El 28 de enero de 2009 fue presentada la propuesta de creación de un Centro Categoría 2 en Zacatecas, México, al Director General de la UNESCO. Asimismo, el 19 de junio de 2009, el Gobierno de México presentó una solicitud encaminada a que se tomaran medidas para la creación de un Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas (México) como un centro de Categoría 2 auspiciado por UNESCO.
- En la 35a Conferencia General de la UNESCO, celebrada en octubre de 2009 en París, se aprobó la creación de dos Centros Categorías 2, ubicados en Zacatecas, México, y Río de Janeiro, Brasil. Ambos Centros fueron establecidos con el fin de asistir y dar soporte a los Estados Miembros de Latinoamérica y el Caribe en la implementación de las políticas de Patrimonio Mundial, especialmente a través de la capacitación e iniciativas para el fortalecimiento de capacidades.



INSTITUTO REGIONAL
DEL PATRIMONIO
MUNDIAL EN



Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas (IRPMZ)

Notas a los Estados Financieros Del 01 de enero al 31 diciembre de 2020

b) Principales cambios en su estructura

El pasado mes de agosto de 2020, se llevó a cabo el cambio de la Coordinación Administrativa del Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas; dejando el cargo la L.I. Ana Julia Mauricio Bailón y tomando protesta la M. en A. María Antonieta López Herrera.

Diversas medidas e instrumentos legales dieron soporte y continuidad a este organismo público, el Centro Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas, tales como:

o El Decreto No. 453, de 24 de febrero de 2010, relativo a la creación del Centro o El Acuerdo entre el Gobierno de México y la UNESCO relativo a la creación del Centro, firmado el 12 de abril de 2010.

o El Acuerdo Enmendado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, relativo a la Creación de un Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas como Instituto Categoría 2, auspiciado por la UNESCO, el 1 de abril de 2014 o La publicación el 30 de agosto de 2014 de la Ley del Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas en

el Suplemento del Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, misma que fue modificada mediante decreto publicado el 25 de noviembre de 2017, en el referido órgano informativo El 23 de agosto de 2017, se llevó a cabo la instalación y primera sesión del Consejo de Administración, donde fue aprobado el Reglamento del Consejo de Administración y se designó al primer Director del Instituto Regional del Patrimonio Mundial.

Se cuenta con una estructura orgánica propuesta, la cual, a la fecha no ha sido autorizada por el Consejo de Administración, sin embargo, es parte sustantiva para la operación del Organismo:

ESTRUCTURA ORGÁNICA PROPUESTA

- 1. Consejo de Administración
 - 1.1. Comité Ejecutivo
 - 1.2. Comité Consultivo
- 2. Dirección General
 - 2.1. Subdirección Administrativa
 - 2.2. Departamento de Vinculación Internacional



Notas a los Estados Financieros Del 01 de enero al 31 diciembre de 2020

2.3. Departamento de Capacitación Técnica y Difusión Educativa

2.4. Departamento de Documentación

2.4. Órgano de Control Interno

4) ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) Objeto Social

El Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas, tiene como objetos fundamentales contribuir a afianzar la cooperación internacional, al desarrollo sostenible, impulsar la investigación sobre el patrimonio cultural y natural, compartir conocimientos técnicos especializados con la UNESCO. Para lo cual, se propone que el Instituto cuente con diversas funciones, tales como: brindar asistencia técnica y capacitación a los Estados de la Región, apoyar en la preparación de análisis comparativos de los expedientes técnicos de nuevas nominaciones, elaborar metodologías de análisis para la preparación de informes, fomentar las investigaciones sobre los tipos de bienes culturales y naturales de la región, así como la



INSTITUTO REGIONAL
DEL PATRIMONIO
MUNDIAL EN
ZACATECAS

gestión de los bienes del patrimonio mundial y de otros sitios del patrimonio cultural y natural.

b) Principal Actividad

➤ MISIÓN

Coadyuvar activamente con el Centro del Patrimonio Mundial, los Estados Partes de la Región, los Puntos Focales, Gestores de Sitio, Órganos Consultivos, Instituciones Educativas, Comunidades Urbanas y Rurales, así como con los distintos niveles de gobierno, para la aplicación de la Convención de 1972 sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, en México, América Central y el Caribe.

➤ VISIÓN

El Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas, Centro Categoría 2 bajo los auspicios de la UNESCO, impulsa internacionalmente la formación de capacidades, la educación y la sensibilización, la colaboración regional y el monitoreo eficaz para la mejor aplicación de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de



**Notas a los Estados Financieros
Del 01 de enero al 31 diciembre de 2020**

1972, en México, América Central y el Caribe, contribuyendo activamente al desarrollo sostenible de las naciones de su área de competencia.

c) Figura Fiscal

Razón Social: Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas

RFC: CRP100224V30

Domicilio Fiscal: Juan de Tolosa No. 831, Centro, Zacatecas, Zac., CP 98000

Administración Local: ALR Zacatecas, Zac.

Actividad: Administración Pública Estatal en General

Situación de Registro: Activo

Fecha de Inscripción: 24 - 02 - 2010

Fecha de Inicio de operaciones: 24 - 02 - 2010



INSTITUTO REGIONAL
DEL PATRIMONIO
MUNDIAL EN
ZACATECAS

d) Régimen Jurídico

El IRPMZ es un Organismo Autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Goza de autonomía funcional dentro del territorio mexicano para la ejecución de sus actividades.

e) Consideraciones fiscales:

Obligaciones Fiscales (actuales):

- Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.
- Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales. (Personas morales).
- Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.
- Presentar la declaración informativa anual de Subsidio para el Empleo.



**Notas a los Estados Financieros
Del 01 de enero al 31 diciembre de 2020**

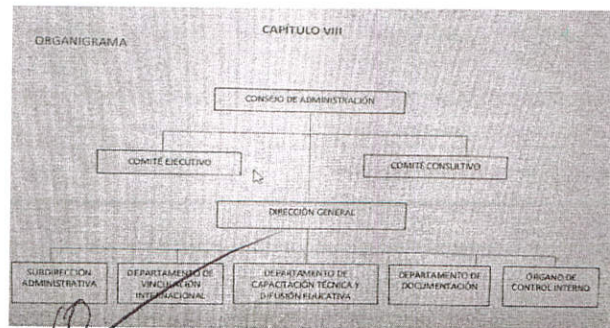
-Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.

- Presentar la declaración Informativa mensual de Proveedores por tasas de IVA y de IEPS.

- Presentar la declaración y pago provisional mensual de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) realizadas por el pago de rentas de bienes inmuebles.

- Presentar la declaración mensual del Impuesto sobre Nóminas Estatal, así como la aportación a la Universidad Autónoma de Zacatecas.

f) Estructura organizacional básica



g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario:

No
Aplica



**INSTITUTO REGIONAL
DEL PATRIMONIO
MUNDIAL EN
ZACATECAS**

5) BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros se elaboran con base en devengado a partir del 01 de enero de 2020, a la fecha.

El Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas, muestra los hechos con incidencia económica-financiera que ha realizado durante un período determinado y muestra los resultados del ejercicio presupuestal, así como su situación patrimonial, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece.



Notas a los Estados Financieros Del 01 de enero al 31 diciembre de 2020

a) Observancia de la normatividad emitida por el CONAC

La preparación de los Estados Financieros se basa en el **Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental**, "De Los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal".

Capítulo reformado DOF 30-09-2018

b) Normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros.

⚡ Plan de Cuentas.

Se utiliza el Plan de Cuentas armonizado y emitido por el CONAC, el cual está elaborado tomando en consideración las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants) y las Normas de Información Financiera (NIF) del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

⚡ Clasificadores Presupuestarios

La contabilidad del IRPMZ, utiliza los siguientes clasificadores presupuestarios:

- Por Rubro de Ingresos
- Administrativa
- Funcional del Gasto
- Programática
- Por Tipo de Gasto
- Por Objeto del Gasto
- Por Fuentes de financiamiento



**INSTITUTO REGIONAL
DEL PATRIMONIO
MUNDIAL EN
ZACATECAS**

⚡ Reglas de Registro.

En lo referente a las reglas de registro, se toman en cuenta los siguientes documentos:

- Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio
- Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos

Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas (IRPMZ)

Notas a los Estados Financieros Del 01 de enero al 31 diciembre de 2020

-Parámetros de Estimación de Vida Útil

-Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

± Registro de Bienes Muebles e Inmuebles

En ejercicios anteriores, el IRPMZ no ha registrado los bienes muebles e inmuebles que conforman el patrimonio de nuestro ente, así como los bienes que obran en nuestro resguardo. A la fecha, la Coordinación Administrativa no cuenta con los documentos que den sustento para su registro contable y de conformidad a la normatividad establecida para tal fin.

± Depreciación de Activos

Una vez que se cuente con la información y documentación para el registro de los bienes muebles e inmuebles, de igual manera se realizará el cálculo de la depreciación de activos correspondiente.

± Parámetros de Estimación de Vida Útil.

A la fecha, no es posible llevar a cabo la estimación de vida útil de los bienes muebles del IRPMZ, conforme a lo

señalado en la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación" emitida por el CONAC ya que no se cuenta con la información y documentación suficiente para registrar dicha estimación.

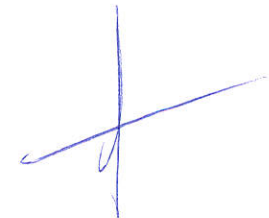
c) Postulados básicos

Se observan el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional De Armonización Contable (CONAC).

- 1) SUSTANCIA ECONÓMICA
- 2) ENTES PÚBLICOS
- 3) EXISTENCIA PERMANENTE
- 4) REVELACIÓN SUFICIENTE
- 5) IMPORTANCIA RELATIVA
- 6) REGISTRO E INTEGRACIÓN PRESUPUESTARIA
- 7) CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA
- 8) DEVENGO CONTABLE
- 9) VALUACIÓN
- 10) DUALIDAD ECONÓMICA
- 11) CONSISTENCIA



INSTITUTO REGIONAL
DEL PATRIMONIO
MUNDIAL EN
ZACATECAS





Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas (IRPMZ)

Notas a los Estados Financieros
Del 01 de enero al 31 diciembre de 2020

d) Normatividad supletoria

- Manual de Normas y Políticas del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

c) Método de valuación de la inversión en acciones del Sector Paraestatal

No

6) POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

a) Método de actualización del valor de los activos

En ejercicios anteriores, el IRPMZ no ha registrado los bienes muebles e inmuebles que conforman el patrimonio de nuestro ente, así como los bienes que obran en nuestro resguardo. A la fecha, la Coordinación Administrativa no cuenta con los documentos que den sustento para su registro contable y de conformidad a la normatividad establecida para tal fin.

Aplica

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido

No

b) Operaciones en el extranjero

No

Aplica

Aplica



INSTITUTO REGIONAL
DEL PATRIMONIO
MUNDIAL EN
ZACATECAS

Notas a los Estados Financieros
Del 01 de enero al 31 diciembre de 2020

e) Beneficios a empleados

-Aportación Patronal al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS, RCV e INFONAVIT)

-Aportación Patronal al Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado de Zacatecas (ISSSTEZAC)

-Aportación Patronal al Fondo de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Zacatecas (Plan de Seguridad Social).

f) Provisiones

El objetivo de las provisiones que realiza el IRPMZ, es cumplir con obligaciones devengadas en el cierre del ejercicio anterior y su realización es a corto plazo.

g) Reservas

No
Aplica



INSTITUTO REGIONAL
DEL PATRIMONIO
MUNDIAL EN
ZACATECAS

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores.

En referencia al ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, cabe asentar que el IRPMZ tiene información pendiente de difundir a través de los medios oficiales que establece dicho acuerdo.

Se asienta lo anterior con la finalidad realizar la aclaración de que dicha información se encuentra pendiente de difundir, por motivos de carga laboral, sin embargo, se encuentra en proceso y se establece el compromiso de cumplir con esta obligación a la brevedad posible.



Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas (IRPMZ)

**Notas a los Estados Financieros
Del 01 de enero al 31 diciembre de 2020**

d) Tipo de cambio

No
Aplica

a) Vida Útil o porcentajes de depreciación

En ejercicios anteriores, el IRPMZ no ha registrado los bienes muebles e inmuebles que conforman el patrimonio de nuestro ente, así como los bienes que obran en nuestro resguardo. A la fecha, la Coordinación Administrativa no cuenta con los documentos que den sustento para su registro contable y de conformidad a la normatividad establecida para tal fin.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación.

En el presente ejercicio fiscal, el IRPMZ no cuenta con bienes registrados de manera contable, por lo que una vez que la Coordinación Administrativa cuente con la información y documentación suficiente, se hará lo procedente.


e) Equivalente en moneda nacional


No
Aplica



c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio tanto financieros, como de investigación y desarrollo.

El IRPMZ no cuenta con gastos capitalizados, ya que no existe información que permita realizar el registro contable de los bienes a cargo del Instituto.



8) REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO



Notas a los Estados Financieros
Del 01 de enero al 31 diciembre de 2020

d) Riesgos por tipo de cambio o de interés en inversiones

No
Aplica

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo.

No
Aplica

e) Valor ~~activado~~ en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

No
Aplica

g) Desmantelamiento de Activos.

No
Aplica





Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas (IRPMZ)

Notas a los Estados Financieros
Del 01 de enero al 31 diciembre de 2020

e) Administración de Activos

El Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas realiza un manejo de los activos de manera controlada, es decir, cada bien mueble está asignado de manera oficial al resguardo de algún servidor público responsable, a fin de asegurar el buen uso y cuidado de los mismos. Así mismo se vigila que los bienes del ente, sean utilizados única y exclusivamente en actividades propias de la operación oficial.

10) REPORTE DE RECAUDACIÓN

No

Aplica

9) FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

No

Aplica

11) INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

La totalidad de la deuda del IRPMZ, corresponde única y exclusivamente a los Pasivos Circulantes, derivados de las actividades de operación del Organismo.

12) CALIFICACIONES OTORGADAS

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales

En los controles del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión el Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas, se encuentra **al corriente con las obligaciones relacionadas con la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes**, la presentación de declaraciones y no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite **OPINIÓN POSITIVA**.



INSTITUTO REGIONAL
DEL PATRIMONIO
MUNDIAL EN
ZACATECAS



Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas (IRPMZ)

Notas a los Estados Financieros
Del 01 de enero al 31 diciembre de 2020

13) PROCESO DE MEJORA

El personal de las áreas administrativas del IRPMZ, se encuentra en capacitación continua, con la finalidad de mejorar los procesos de manera progresiva y permanente.

14) INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

La Información generada por el IRPMZ, se segmenta de la siguiente manera:

Proyecto 1	Fortalecer la colaboración con Organismos Internacionales promotores del Desarrollo
Componente 1	Fortalecer la colaboración con Organismos Internacionales promotores del Desarrollo

15) EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No

Aplica

16) PARTES RELACIONADAS

No

Aplica

17) RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



INSTITUTO REGIONAL
DEL PATRIMONIO
MUNDIAL EN
ZACATECAS